REPÚBLICA DE COLOMBIA

Departamento Norte de Santander

Radicado No.2016-00570

CESACION DE EFECTOS CIVILES

JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

Los Patios, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la solicitud realizada el Dr. CRISTIAN ALBERTO DURAN BARRIGA, apoderado del demandado, relacionado con el levantamiento de embargo trabado sobre la Cámara de Comercio dela empresa Ingeniería Corper SAS, de propiedad de su prohijado, el Despacho, dispone informar al memorialista que revisada el expediente, visto a folio 86 del mismo, se libró el Oficio Nº 0775 del 28 de marzo de 2017, para tal fin, el cual fue reclamado por el solicitante, el día 06 de abril de esa anualidad, por lo anterior, se le enviara copia del mismo al correo electrónico aportado.

Por secretaria hágase el trámite respectivo.

NOTIFIQUESE

El Juez,

MIGUEL RUBIO VELANDIA